

Programación

2022

Didáctica

2023

Curso:

Área:

Profesor:



ÍNDICE

- Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos...
- Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en la programación didáctica.
- Criterios de calificación.
- Estrategias didácticas y metodológicas: organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- Plan de seguimiento personalizado. Programa de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuesto al alumnado y evaluación de los mismos.
- Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- Concreción del Plan de implementación de los elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- Medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área dentro del proyecto bilingüe y/o plurilingüe, si procede.
- Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con la PGA y el POAT, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.
- Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.



ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULUM EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1 “Título”

Descripción de la situación de aprendizaje:

Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones que contribuyen al desarrollo de las competencias clave y las competencias específicas y cuyo diseño involucra el aprendizaje de diferentes saberes básicos asociados a una o varias áreas de conocimiento.



PRIMER TRIMESTRE						
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2 “Título”						
Descripción de la situación de aprendizaje:						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
Saberes básicos						

SEGUNDO TRIMESTRE						
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ... “Título”						
Descripción de la situación de aprendizaje:						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN



Saberes básicos						

TERCER TRIMESTRE						
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ... “Título”						
Descripción de la situación de aprendizaje:						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN
Saberes básicos						



EVALUACIÓN INICIAL Y CONSECUENCIA DE SUS RESULTADOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.

1. Al comienzo de cada curso, los maestros y maestras realizarán la evaluación inicial del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado de la etapa o curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. Las características de esta evaluación inicial se concretarán en las programaciones didácticas de cada área de conocimiento según lo establecido en artículo 42 de esta Orden.

2. La evaluación inicial tendrá como objetivos identificar los conocimientos previos del alumnado, sus competencias en relación al currículo y las necesidades tanto individuales como de grupo.

3. Los equipos docentes determinarán en la Programación Didáctica, el contenido y la forma de estas evaluaciones iniciales en cada uno de los cursos, de tal forma que la evaluación inicial tenga un carácter institucional, esté planificada y las decisiones adoptadas queden recogidas en el acta de la sesión de evaluación inicial.

4. Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

5. El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de intervención para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y METODOLÓGICAS

Estrategias didácticas y metodológicas: organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.



ACTUACIONES GENERALES DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES PARA EL CICLO Y ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LAS PRECISE

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales tomará como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación y Situaciones de Aprendizaje, que se programen en el aula.

Partiendo de esta premisa, en este apartado se incluirán aquellas medidas de atención a las diferencias individuales que permitan la personalización del aprendizaje del alumnado del grupo clase. Estas medidas deberán dar respuesta a los distintos ritmos, situaciones y estilos de aprendizaje y en todo caso, harán referencia a los ajustes razonables curriculares y/o metodológicos que pudieran derivarse de las necesidades del alumnado.

Para la concreción de estas actuaciones, se tomará como referencia la normativa legal vigente, así como el Programa de Atención a la Diversidad del centro



PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONALIZADO

Programa de apoyo, refuerzo, recuperación, ampliación propuesto al alumnado y evaluación de los mismos.

Medidas educativas complementarias: informe de evaluación APO, APC, ACS...

Recoge actuaciones de intervención educativa inclusiva generales o específicas adoptadas.

Los mecanismos de apoyo y refuerzo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje serán tanto organizativos como curriculares y metodológicos de carácter inclusivo.

Entre ellos, y teniendo en cuenta el DUA, podrán considerarse:

Organizativos: apoyo en el grupo ordinario dentro del aula, agrupamientos flexibles heterogéneos, docencia compartida...

Curriculares: las adaptaciones del currículo.



CONCRECIÓN DEL PLAN LECTOR ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA



CONCRECIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA



CONCRECIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES ESTABLECIDO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA



MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE SE PLANTEAN PARA EL TRATAMIENTO DEL ÁREA DENTRO DEL PROYECTO BILINGÜE Y/O PLURILINGÜE, SI PROCEDE



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROGRAMADAS, DE ACUERDO CON LA PGA Y EL POAT

ACTIVIDAD	TIPO	FECHA ESTIMADA	VINCULACIÓN CON LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
	Actividad complementaria o extraescolar		



MECANISMOS DE REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS ACADÉMICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE ANALIZAR COMO PARTE DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	SÍ/N O	PROPUESTAS DE MEJORA
Se vinculan las unidades de programación con situaciones de aprendizaje que sean significativas, funcionales y motivadoras para el alumnado.		
Se han organizado y secuenciado los criterios de evaluación en relación a las distintas unidades de programación.		
Se han definido los instrumentos y procedimientos de evaluación de los criterios de evaluación.		
Se han asociado los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación e indicadores de logro.		
Se han diseñado la evaluación inicial y se han definido las consecuencias de sus resultados.		
Se han establecido unos criterios de evaluación acordes a la normativa de los que se ha informado a las familias.		
Se aplica la metodología didáctica acordada en el equipo didáctico a nivel de organización, recursos didácticos, agrupamiento del alumnado...		
Se plantea el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) para diseñar estrategias de		



enseñanza que involucren a todo el alumnado para que puedan aprender de distintas formas.		
Se han tenido en cuenta con el grupo específico de alumnos y alumnas medidas generales de intervención educativa.		
Se han contemplado las medidas específicas de intervención educativa propuestas para el alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo.		
Se ha realizado adaptación curricular significativa de áreas o materias al alumando que tuvieran autorizada dicha medida específica extraordinaria.		
Se ha realizado aceleración parcial del área al alumnado que tuviera autorizada dicha medida específica extraordinaria.		
Se han definido programas de apoyo, refuerzo, recuperación y/o ampliación al alumnado que lo necesita.		
Se ha evaluado la eficacia de los programas de apoyo, refuerzo, recuperación y/o ampliación propuestos al alumnado.		
Se presentan desde el área estrategias para trabajar el Plan Lector del centro.		
Se consideran medidas para la utilización de tecnologías digitales dentro del área.		
Se realiza coordinación entre el equipo didáctico.		
Se realiza coordinación del profesorado a nivel vertical con otros cursos y etapas.		
Se hace un tratamiento preciso de los temas transversales en las diferentes unidades de programación.		



Se identifican las medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área dentro del proyecto bilingüe y/o plurilingüe.		
Se plantean actividades extraescolares y/o complementarias.		

Bibliografía y webgrafía utilizada para realizar la plantilla de la Programación Didáctica:

- [ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)
- [Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)
- [Propuestas de programación docente LOMLOE para Infantil, Primaria y ESO-Bachillerato. Educastur.](#)
- [Documento-guía para elaboración de programaciones didácticas para E. Primaria LOMLOE. Junta de Extremadura.](#)
- [Documento-guía para elaboración de programaciones didácticas para E. Secundaria LOMLOE. Junta de Extremadura.](#)